



DECRETO 333/2016.-ARICA, 08 ENERO 2016.

VISTOS:

- a) Ordinario N°4239, de fecha 30 de diciembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita autorizar fondo a rendir en el de Programa Apoyo Pasajes Aéreos a Pareja de Cueca "3ra Muestra de Campeones Regionales y Nacionales de Cueca Pichidegua 2016."
- b) Registro Interno N°25522 de fecha 04 Enero 2016 de Administración Municipal.
- c) Registro Interno N°1067144 de fecha 05 de enero 2016 de la Secretaria Municipal.
- d) Registro Interno Nº969470 de fecha 22 de Junio 2015.
- e) D (H) N°1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "Apoyo Pasajes Aéreos a Pareja de Cueca "3ra Muestra de Campeones Regionales y Nacionales de Cueca Pichidegua 2016" el que a continuación se detalla:

1.1 NOMBRE	APOYO PASAJES AEREOS A PAREJA DE CUECA "3era MUESTRA DE CAMPEONES REGION	AITCV		
	NACIONALES DE CUECA PICHIDEGUA 2016".	ALES Y		
1.2 EJECUTA	I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de de Asesoría Técnica			
1.3 FECHA	Febrero 2016			
II MARCO REFERENC	IAL:			
2.1 LEGAL	La llustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover el folclor y la participa grupos sociales a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraci a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ám corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas cor cultura, deporte y recreación, salud pública, protección del medio ambiente, capar promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apribailarines de cueca SEÑORA IVI ALEXANDRA UBILLA PACCI y el SEÑOR ALEXANDER DINAMARCA por su destacada trayectoria, dando cumplimiento de esta manera, al a), e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Que di el desarrollo de actividades concernientes a la educación y cultura, turismo, el deporte y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.	ones e intereses abito y cuanda a la educación citación labora oyo a pareja da ANDREZ PERE Artículo 4 letra ce relación cor		
2.2 DESCRIPCIÓN :	El programa pretende prestar apoyo a pareja de bailarines de cueca SEÑORA IVI ALEXANDRA UBILL PACCI y el SEÑOR ALEXANDER ANDREZ PEREZ DINAMARCA que por su extenso trabajo cultura desarrollado en diferentes festivales difundiendo el folclor nacional. El aporte Municipal se traduce en la adquisición de pasajes vía aérea desde Arica - Santiago - Arica A fin de facilitar la participación en la "3era MUESTRA DE CAMPEONES REGIONALES Y NACIONALES E CUECA PICHIDEGUA 2016".			
III OBJETIVO GENERA	*			
	del folclor y la cultura mediante el apoyo de pasajes aéreos a fin de participar en la "3	era MIIESTRA DE		
	ALES Y NACIONALES DE CUECA PICHIDEGUA 2016".	era mozorica bi		
IV RECURSOS INVOL	UCRADOS:			
4.1 HUMANOS :	 ☑ Alcalde de Arica. ☑ Dirección de Desarrollo Comunitario ☑ Oficina de Asesoría Técnica 			
4.2 MATERIALES				
	DESCRIPCIÓN	TOTAL		
	2 Pasaje en avión (Arica - Santiago - Arica).	660.000		
	Total Valor total del Programa impuesto incluido \$ 660.000	660,000		
	Se autoriza fondo a rendir por \$660.000 (Sels cientos sesenta mil pesos) a nombre del Señor Sergio Patricio Flores Aguilera R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta Escalafón Profesional Grado 9 y el egreso a la cuenta Nº 114.03.08.002.370 (Otros Fondos a rendir Sergio Patricio Flores Aguilera) que serán cargados a la cuenta DIDECO (Gto. Pasajes – Otros) 215.22.08.007.003.001 a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.			
/ ITEM :	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado	con los fondos		
RESUPUESTARIO	Municipales.			

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
2 Pasaje en avión (Arica - Santiago - Arica).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes otros)	660.000
		Valor Total \$	660.000

El monto del Programa es de \$660.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir uno por la suma de \$660.000.- a nombre del Sr. Sergio Patricio Flores Aguilera C.I. N°10.291.175-K, Funcionario Planta Escalafón Profesional Grado 9, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.370, Otros Fondos a Rendir (**SERGIO PATRICIO FLORES AGUILERA**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría

Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DR.SALVADOR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AFF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270